

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA**

ACTA:- En Montevideo, el 10 de febrero de 2021, se reúne el Tribunal integrado por los Dres./as. Gonzalo Suárez, Alicia Dib y Nadia Crosignani, encargado de entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la **provisión efectiva** de un cargo de **Asistente, Esc. G, Gr. 2, 40 horas**, para la Unidad de Farmacología y Terapéutica Departamento de Clínicas y Hospital Veterinario, a los efectos de elaborar el Acta de Fallo (**Exp. 111140-009896-19 – Cartelera N° 07/20**)

CONCURSANTES: Catalina Latasa, Aruanai Rivas y Diego Robaina

EVALUACIÓN CONCEPTUAL DE LOS MÉRITOS

El tribunal reunido el día 8 de febrero de 2021, realizó la evaluación de los méritos presentados según consta en planilla adjunta. Los concursantes presentan una relación de méritos adecuada para la aspiración al cargo.

EVALUACIÓN CONCEPTUAL DE MÉRITOS

Catalina Latasa

Es Doctora en Medicina y Tecnología Veterinaria, por la UDELAR (2019), con una incipiente actividad profesional en producción y clínica de pequeños animales.

Puntaje: 13,7 / 100 - ponderado 3,43/25%

Aruanai Rivas

La Dra. Rivas es médica Veterinaria de la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado (Venezuela) (2003), con Maestría (2015) y doctorado en la Universidad de Barcelona, España (2018). Tiene Especialización en medicina y cirugía de pequeños animales (2007) y es Diplomada en Dermatología en perros y gatos, Portal Virtual de Actualización Veterinaria, México (2015). Acredita diploma del College of Veterinary Dermatology (2018).

Tiene experiencia docente en el Área de Medicina de Pequeños Animales en la Universidad Centrooccidental Lisandro Alvarado, alcanzando la categoría de Instructor (2016), Asistente (2008), Agregado (2012) y Asociado (2016) en la misma Área. Con formación de recursos humanos (grado y posgrado); publicación de capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas. Tiene actividad profesional referida a su especialidad en dermatología.

Puntaje: 56,7 / 100 - ponderado 14,17 / 25%

Diego Robaina

El Dr. Robaina es Doctor en Ciencias Veterinarias de la Facultad de Veterinaria (UDELAR)(2017), se encuentra en etapa final de su formación de posgrado del programa de PEDECIBA Biología (2020). Obtuvo una beca de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación, Uruguay (2018) y se encuentra postulado en el programa de doctorado de la Facultad de Veterinaria, UDELAR. Ha realizado pasantías en el exterior y cursos de formación específica en Farmacología. Tiene experiencia docente en un cargo (Esc G, grado 1) con carácter efectivo en el Área Farmacología en la Facultad de Veterinaria, UDELAR (2017) y cargos en carácter de contrato en la misma área Farmacología 2014-2017) y en el área Genética – Facultad de Medicina, UDELAR (2015 – 2017). Desarrollo actividades específicas de coordinación de plataformas virtuales y participación en mesas examinadoras. Con formación inicial en la formación de recursos humanos (grado), publicación de resúmenes, materiales didácticos en Farmacología y manuscritos arbitrados.

Presenta una breve actividad profesional en la clínica de pequeños animales. Participa del co-gobierno dentro de la Facultad de Veterinaria, UDELAR (2017 a la fecha).

Puntaje: 34,8 / 100 - ponderado 8,71 / 25%

EVALUACIÓN DE LA CLASE

(Se requerirá alcanzar al menos el 50% del puntaje para pasar a la segunda unidad)

El día 9 de febrero de 2021 se realizó la exposición oral del tema Nº 2 "*Farmacodinamia. Generalidades, conceptos sinergismo, antagonismo, selectividad, especificidad, potencia, receptores. Reacciones adversas de los medicamentos e interacciones*", el cual fue sorteado 24 horas antes de la prueba. Se presentaron 10 estudiantes para el Auditorio en modalidad virtual y se tuvo en cuenta la evaluación estudiantil.

Catalina Latasa no realizó la exposición oral en virtud de que previamente informó su renuncia a sección concursos (8 de febrero de 2021).

La clase de Aruanai Rivas fue conceptualmente confusa y sin un desarrollo completo del tema. La misma se inició sin una ubicación acorde a la estructura de conocimiento del estudiante en la disciplina. Los conceptos fueron introducidos sin una prudencial explicación o vinculación en la importancia de la relación Farmacocinética/Farmacodinamia o sin una adecuada cronología dentro de su exposición. Utilizó figuras, cuadros e imágenes sin citación. Fue carente en la contextualización de la temática propiamente dicha (Farmacodinamia), centrando parte del tiempo de exposición en aspectos no concluyentes en la temática (discusión de artículo científico). No se percibió una actitud hacia el auditorio estudiantil (modalidad virtual), con problemas técnicos en la presentación que no fueron resueltos. En la bibliografía no se puntualizó la relevancia o el grado de vinculación del tema a nivel Veterinaria. Los planteos de autoevaluación o otros recursos fueron escasos. En suma, el tribunal dio por reprobada la instancia y otorgó un **puntaje de 25/100 – ponderado 10/40%**

La clase de Diego Robaina se presentó en un contexto temático dentro de un curso de Farmacología. Presentó un desarrollo del plan de clase en la temática de forma adecuada. Indicó los objetivos y vinculó la factibilidad de la actividad tanto en modalidad presencial como virtual en forma retórica. Tuvo especial cuidado con la participación del auditorio estudiantil virtual. La temática se presentó de forma ordenada y correcta en su cronología acorde con el nivel de dificultad en su comprensión, lo que generó una sensación de continuo avance en la profundidad del tema. Se puntualizó cada uno de los temas, así como la pertinencia en los parámetros farmacodinámicos. En todo el transcurso de la clase explicó y referenció las figuras, cuadros e imágenes utilizados. Si bien desconsideró las diferencias idiomáticas, suplió su potencial falta de comprensión con constantes explicaciones. Utilizó ejemplos para representar los conceptos vertidos, recordando y vinculando los fármacos citados en un contexto programático de la asignatura. Finalizó recapitulando la exposición, lo que contribuyó a una clara sensación de inicio, desarrollo y cierre de la clase. Presentó la bibliografía, sin mayores puntualizaciones. Mencionó la utilización de alternativas novedosas a implementar, en un contexto de proyección. Dejó planteado la disponibilidad de materiales complementarios en plataforma virtual educativa. Los planteos de autoevaluación no se visualizaron. En suma, el tribunal dio por aprobada la instancia y otorgó un **puntaje de 90/100 – ponderado 36/40%**

EVALUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

(Se requerirá alcanzar al menos el 50% del puntaje para aprobar)

El día 10 de febrero de 2021, se realizó la prueba práctica correspondiente al tema N.º 2: "Descripción y clasificación de vías de administración de zooterápicos, en las diferentes especies domésticas. Ventajas y desventajas. Ejemplos prácticos. Instrumental veterinario y formas farmacéuticas".

Araunai Rivas no realizó la prueba práctica en virtud de que no alcanzó el 50% del puntaje de la evaluación de la clase (9 de febrero de 2021).

La prueba práctica de Diego Robaina se inició con una reseña del contexto y la explicación de la metodología que utilizaría en la clase. Indicó los objetivos y vinculó la factibilidad de la actividad tanto en modalidad presencial como virtual en forma retórica. Si bien no aportó material escrito de apoyo al práctico, hizo referencia a su existencia en plataforma virtual EVA, al igual que las actividades previas requeridas para el desarrollo de la práctica (mencionó herramientas virtuales precisas). Con relación al contenido, desarrolló en forma extensa los aspectos teóricos sobre los prácticos. Algunos elementos visuales se explican de forma parcial o con un alcance que se limitó a particularidades de una única especie. Realizó una correcta distribución en lo que respeta a alternativas visuales (texto, tabla, figura, video). Llevó material de apoyo, pero no hizo uso o mención del mismo. Previo a finalizar realizó una breve síntesis del tema y sugirió evaluaciones de la actividad, aunque no las presentó. Al cierre se apoyó en un cuadro comparativo de las ventajas / desventajas de las vías administración, complementando los contenidos más que contextualizando el contenido previamente vertido. Presentó la bibliografía, sin mayores puntualizaciones. Mencionó la búsqueda de alternativas novedosas a implementar para el dictado de la actividad. En suma, el tribunal dio por aprobada la instancia y otorgó un **puntaje de 60/100 – ponderado 21/35%**

Resumen:

(Para el fallo final debe nuevamente calcularse en base al peso que tiene cada una de las instancias en un total de 100 puntos y para aprobar debe llegar al 65% de los puntos)

	Méritos 25%	Clase Teórica 40%	Prueba Práctica 35%	Total 100%
Catalina Latasa	3,43	0	0	0
Araunai Rivas	14,17	10	0	34,17
Diego Robaina	8,71	36	21	65,71

En función de los puntajes obtenidos el Tribunal de Concurso declara unánimemente ganador del mismo al **Dr. Diego Robaina** por alcanzar y superar el mínimo exigido del 65% del puntaje total.


Dr. Gonzalo Suárez


Dra. Alicia Dib


Dra. Nadia Crosignani